

SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 28
DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En la población de Tangancicuaro de Arista de Michoacán de Ocampo siendo las 14:30 horas del día 28 de septiembre de 2020, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevo a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Rafael Melgoza Mercado Presidente Municipal, La C. Ma. Teresa Raga Tapia Sindico Municipal y los Regidores CC. Arturo Orta Machuca, C. P. Andrea Margarita Suárez Villa, C. Dr. Rogelio Barrón Zamora, Lic. Argelia Martínez Olvera, C. Beatriz Rodríguez Becerra, Profr. Víctor Alfonso Urenda Magaña y la Mtra. Diana Krisstell Álvarez Martínez todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el C. Ing. José Manuel Jiménez Alaniz Secretario del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

- 1- Pase de lista.
- 2- Lectura del orden del día para su aprobación, en su caso.
- 3- Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
- 4- Atención a la ciudadanía.
- 5- Informe de avances y seguimiento de Acuerdos y Comisiones.
- 6- Aprobación del reglamento interior de trabajo para los trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán.
- 7- Modificación del POA para obras del fondo III.
- 8- Asuntos Generales.

PUNTO NUMERO UNO- Da inicio la sesión con el pase de lista comprobándose la presencia de seis de los nueve miembros del cabildo, faltando los regidores Arturo Orta Machuca, Diana Krisstell Álvarez Martínez y Víctor Alfonso Urenda Magaña los cuales avisaron con antelación por lo que se declara legal la sesión. **PUNTO NUMERO DOS**- En este punto el Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día y una vez concluida, se aprueba por unanimidad. **PUNTO NUMERO TRES**- Al continuar la sesión, el Presidente Municipal pide que se dispense la lectura del acta de la Sesión Ordinaria número 66 de fecha 14 de septiembre de 2020 puesto que ya fue firmada y el H. Cabildo lo aprueba por unanimidad. **PUNTO NUMERO CUATRO**- En este punto el Secretario Municipal comunica al pleno que no hay ciudadanos por atender.

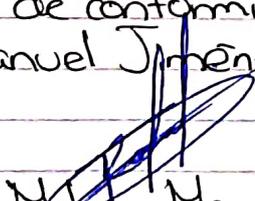
PUNTO NÚMERO CINCO- En este punto el Secretario del Ayuntamiento informa lo siguiente: A- Se cumplió el acuerdo No 198 correspondiente al punto No. 06 del Acta de la sesión ordinaria No. 65 de fecha 25 de Agosto de 2020 donde se aprueban las tarifas de agua potable y presupuesto de ingresos 2021. B- Se cumplió el acuerdo No. 200 correspondiente al punto No. 06 del acta de la sesión ordinaria No. 66 de fecha 14 de septiembre del 2020 donde se aprueba el proyecto de ley de ingresos del municipio de Tangancicuaro para el ejercicio fiscal del año 2021. C- Se cumplió el acuerdo No. 201 correspondiente al punto No. 07 del acta de la sesión ordinaria No. 66 de fecha 14 de septiembre del 2020 donde se aprueba la iniciativa de ley de ingresos del municipio de Tangancicuaro Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2021 para su presentación ante el Congreso del estado de Michoacán de Ocampo.

PUNTO NÚMERO SEIS- En este punto hace uso de la palabra el C. Amando Gutiérrez Novoa, Director de Recursos Humanos y nuevamente solicita al pleno, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 112, 113, 123 fracción IV y 124, de la constitución política del estado de Michoacán; artículo 32 fracción VIII y 49 fracción V de la ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo, la aprobación del Reglamento interior de trabajo para los trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Tangancicuaro, analizando nuevamente el tema y no habiendo más aportes para complementar dicho reglamento, el punto se somete a votación aprobándose de manera unánime.

PUNTO NÚMERO SIETE- En este punto el Arg. José Ramón Trujillo Aguilar, Director de Obra Pública pide al H. Cabildo autorización en su caso de la modificación del programa operativo anual para las siguientes acciones: 1- Se solicita la cancelación de la obra no. 13 con nombre "construcción de drenaje sanitario municipio de Tangancicuaro, localidad de Etúcuaro en la calle Hidalgo" debido a que el presupuesto que se autorizó no cumplía con las especificaciones generales de la obra por lo cual es inviable esta obra para poder realizarla con la cantidad presupuestada. 2- Se solicita la autorización de la obra: "rehabilitación de caminos con mezcla asfáltica (bacheo y sello) municipio de Tangancicuaro, tramo camino Nogales-Etúcuaro, tramo prolongación Juárez- Francisco J. Mejica y varias calles en la cabecera municipal, por un monto total de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)" con esta obra se rehabilitarán los

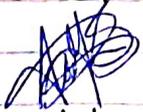
caminos antes mencionados, su ejecución será por administración directa ya que contamos con el personal y equipo suficiente para realizarlo y el importe corresponde únicamente a la compra de material de sello y emulsión asfáltica. 3- Se solicita la modificación de monto y metas de la obra no. 10 "construcción de pavimentación de concreto hidráulico, municipio de Tangancicuaró, localidad de valle de Guadalupe, calle Hidalgo", de un presupuesto inicial autorizado de \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) se solicita la ampliación a \$2,128,931.88 (DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 88/100 M.N.) lo que implica un aumento del 41.92% del presupuesto inicial de cuenta, esto debido a que con la cantidad presupuestada en el ppa inicial el avance de la obra no quedaba en una boca calle lo que para su continuación podría tener problemas estructurales y con las conexiones de agua y drenaje a la red principal con este nuevo monto esta pavimentación quedará en la boca calle lo que nos ayudara a no tener problemas posteriores, con este aumento se realizara un convenio de monto al contrato original. 4- Se solicita la modificación de monto y metas de la obra no. 11 "rehabilitación de colector pluvial, municipio de Tangancicuaró, localidad de Tangancicuaró, calle Rubén C. Navarro", de un monto inicial programado de \$560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) se solicita la ampliación a \$784,302.96 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 96/100 M.N.) lo que representa un aumento de 40.05% del presupuesto inicial, esto debido a que al realizar los trabajos de rehabilitación se observaron problemas estructurales en los muros que continuaba que a corto plazo causarían problemas de desprendimiento y de taponamiento en el cauce del río por lo que se opto por realizar esta aplicación y así garantizar una solución para esta problemática, con este aumento se realizara un convenio de monto al contrato original. 5- Se solicita la modificación de monto y metas de la obra no. 15 "construcción de pavimentación de concreto hidráulico, municipio de Tangancicuaró, localidad Ruiz Cortínez, calle Francisco J. Madero", de un monto inicial programado de \$1,927,667.06 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N.) se solicita la ampliación a \$2,248,445.30 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.) lo que representa un aumento de 16.64% esto debido a que solo se reali-

zo un 50% de la calle mencionada, sin embargo se registro en esta temporada de lluvias un problema de drenaje en la zona que no se tenía contemplada ya que el drenaje se introdujo por propiedades privadas; lo que complica el desaholve, el aumento obedece a la construcción de esta línea de drenaje por la media calle con tubería de PVC al cantarillado de 12 pulgadas de diametro, con este aumento se realizara un convenio de monto al contrato original anexando únicamente los precios fuera de catalogo que no se tengan dentro del contrato original. 6- Se pide autorización de la obra "construcción de segunda etapa de aulas, municipio de Tangancicuaró, localidad de Tangancicuaró de Arista, en el plantel cecytem", dicha obra sera convenida con gobierno del estado a través de la dirección general de dichos planteles en donde ellos realizarán una aportación de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y el municipio una aportación de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) con los cuales se pretende llegar a un alcance de la obra del 70%, es decir, quedaria la obra en obra negra, dicha obra sera contratada por medio de una licitación de invitación restringida según los términos que marca la ley. Una vez analizado el punto es sometido a votación absteniéndose el regidor Regelio Barrón Zamora, por lo cual se aprueba por mayoría. PUNTO NUMERO OCHO.- Asuntos Generales.- No hubo asuntos generales. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 15:30 horas del día 14 de septiembre del 2020 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Day Fe C. Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario del Ayuntamiento.


C. Rafael Melgosa Mercado
Presidente Municipal


C. Ma. Teresa Raya Tapia.
Síndico Municipal

R E G I D O R E S


C.P. Andrea Margarita Suárez Villa.

Dr. Rogelio Barrón Zamora

Lic. Argelia Martínez Olvera

Beatriz Rodríguez B.

C. Beatriz Rodríguez Becerra

La presente hoja de firmas corresponde al Acta Ordinaria No. 67 del día 28 de septiembre de 2020.

Ing. José Manuel Jiménez Alaniz
Secretario Municipal.